



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1597-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 30 de octubre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con el Oficio N° 0171-2018-UNHEVAL-VRI, solicita autorización de uso de la camioneta EGK 494 para su traslado a La Unión, el día miércoles 31.OCT.2018, con la finalidad de participar como ponente en el II Congreso Interregional de Productividad, Investigación y Tecnología Agroindustrial, por invitación del Mg. Josué Zevallos García, coordinador de la EP de Ingeniería Agroindustrial de la Sección de La Unión;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9535-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR** el USO de la camioneta EGK 494, asignada al Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, para que el Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, a quien se le **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO**, se traslade a La Unión el **31 de octubre** de 2018, con la finalidad de asistir como ponente al *II Congreso Interregional de Productividad, Investigación y Tecnología Agroindustrial*; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **ENCARGAR** las funciones de Vicerrector de Investigación al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del Titular.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones para la dotación de combustible al vehículo autorizado.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-URH-SUEyC-Transporte
File-Archivo